

**EDICTO RECTIFICACION DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO DE FUNCIONARIO/A
INTERINO/A CON LA CATERGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Habida cuenta de que se ha advertido un error material en las citadas bases de selección, mediante Decreto de Alcaldía número 171/2020 de fecha 3 de julio de 2020 se ha resuelto:

PRIMERO: Rectificar el punto sexto de las bases de selección, apartado 6.2 “fase de concurso, méritos computables, titulación superior exigida”, en los siguientes términos:

Donde dice: “Hasta un 2,25 de conformidad con el siguiente baremo”.

Debe decir: “Hasta 1,75 puntos de conformidad con el siguiente baremo.”

SEGUNDO: Dar publicidad de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la web municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Llaurí a la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente
La Alcaldesa-Presidenta. Ana María González Herdaro

